



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 118

Lunes, 20 de octubre de 2025

Pág. 3902

NARROS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales de carácter público, fijando nuevas tarifas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Narros, 15 de octubre de 2025. – La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez

2171